



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

Resolución

Número:

Referencia: DIEP Fenomenología visual de la escuela

VISTO la Nota de fecha 04 de julio de 2019, presentada por el miembro del Comité Organizador en Gestión Educativa – IEC – UNTDF A.I.A.I.S., Prof. José Luis PAREDES; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita declarar de Interés Educativo Provincial a la jornada de vinculación con la comunidad educativa denominada: "Fenomenología visual de la escuela", que se llevará a cabo los días dos (02) y tres (03) de septiembre del corriente año, en las sedes de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, de las ciudades de Río Grande y Ushuaia.

Que contará con la participación del filósofo español Jorge LARROSA y la pedagoga brasileña Karen RECHIA.

Que la actividad permitirá brindar a la comunidad educativa fueguina la posibilidad de escuchar personalmente a prestigiosos especialistas que visitarán nuestro país en actividad académica en la ciudad de Buenos Aires, aceptando a su vez la invitación de nuestra Universidad para participar de las actividades mencionadas en Tierra del Fuego.

Que el filósofo Jorge LARROSA, de reconocimiento internacional en el campo educativo, viene instalando desde hace años la discusión acerca del papel de la Universidad en tiempos del capitalismo cognitivo y de la cultura del aprendizaje.

Que el conocimiento y el debate acerca de la alfabetización académica tiene una protagonista central, la doctora Karen RECHIA, con quien LARROSA colabora hace años.

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente mediante Nota N° NO-2019-00130065-GDETDF-DPIEYCD#ME, la cual tiene entre sus propósitos promover toda acción que contribuya al desarrollo de capacidades mediante la participación de todos los docentes y estudiantes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los

lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la jornada de vinculación con la comunidad educativa denominada: "Fenomenología visual de la escuela", que se llevará a cabo los días dos (02) y tres (03) de septiembre del corriente año, en las sedes de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, de las ciudades de Río Grande y Ushuaia. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Secretaría de Educación, a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"